ADENDA N° 2

DATOS DEL PROCESO:
ID: 397267
Descripción: Seguro médico para funcionarios de la institución.
Fecha de adenda: 17 de mayo de 2021.

MODIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN (DDL):

[Requisitos de participación y criterios de evaluación]:

8. Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en provisión de *seguro médico* con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al *50 % (cincuenta por ciento)* como mínimo en promedio del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: *2018, 2019 y 2020*.
Un mínimo de 10 (diez) años como prestador de servicios de medicina prepaga en instituciones públicas y/o privadas, y contratos y/o facturas ejecutados y/o en ejecución con al menos 200 asegurados por cada contrato. Estos contratos y/o facturas deben corresponder a medicina prepaga y, como mínimo, deberá presentarse 1 (un) contrato por cada año requerido (2018, 2019 y 2020).

Para el caso de consorcios: El líder deberá cumplir con el 60% del requisito, y el 40% restante lo deberán cumplir los demás miembros del consorcio en conjunto.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Constancia de RUC emitida por la SET.
b)	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
c)	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

9. Capacidad técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: Demostrar que el oferente podrá brindar el servicio en sanatorios, clínicas y los servicios de urgencias, laboratoriales, ambulancias, medicina por imágenes y farmacias en todo el territorio nacional.
Al menos 10 (diez) prestadores médicos que se encuentren radicados dentro del Departamento de Paraguarí con habilitación correspondiente del MSP y BS. Los prestadores médicos serán: centros asistenciales, clínicas, laboratorios y profesionales independientes. El profesional independiente incluido dentro de los 10 prestadores médicos requeridos no podrá formar parte del plantel de médicos o personal administrativo – gerencial de ningún centro asistencial, clínica o laboratorio ya incluido dentro del listado presentado.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Lista de prestadores médicos a nivel nacional con dirección y número de teléfono.
b)	Lista de prestadores médicos radicados en el Departamento de Paraguarí con dirección y número de teléfono.
c)	Copias de certificado vigente o en trámite otorgado por el MSP y BS que avale la habilitación del prestador médico dentro del Departamento de Paraguarí.

Marcelo D. Caballero
Jefe de UOC

Especificaciones técnicas y suministros requeridos

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

No. De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	*Seguro médico*	*Ver observaciones*

OBSERVACIONES:
Debe darse cobertura a los funcionarios de la contratada por un grupo durante la vigencia del contrato a 156 funcionarios conforme al listado administrativo de la Convocante, para la cotización del precio unitario el oferente deberá multiplicar el precio unitario (por funcionario), por la cantidad de total de funcionarios especificado más arriba y finalmente multiplicar por cantidad de meses de la prestación de servicios según ha sido indicado en el plan de entregas, el resultado de dicho análisis será el monto total de la oferta.

DETALLE DE COBERTURA A NIVEL NACIONAL:
La cobertura de seguro incluirá al asegurado más 2 (dos) familiares, conforme a lo siguiente:

Consultas sin costos:
- ✓ Clínica médica,
- ✓ ginecología y obstétrica,
- ✓ cardiológica,
- ✓ gastroenterología,
- ✓ traumatológica y ortopedia,
- ✓ dermatología,
- ✓ urología,
- ✓ otorrinolaringología,
- ✓ alergia,
- ✓ pediatría,
- ✓ nutrición,
- ✓ odontología,
- ✓ hematología.

Consultas hasta 2 (dos) veces por mes cada beneficiario;
- ✓ oftalmología,
- ✓ reumatología, endocrinología,
- ✓ proctología, neumología
- ✓ neurología,
- ✓ flebologia,
- ✓ mastologia.

Consulta de urgencias en sanatorios adheridos, y a domicilio a través de servicios de ambulancias hasta 180 km radio de Asunción, para los casos en que en el servicio se requieran medicamentos disponibles en la ambulancia, estos (medicamentos) no tendrán costo cuando la utilización del servicio no supere a una vez en el mismo día con intervalo de 24 horas.
Consultas con aranceles preferenciales: Psicología y Psiquiatría.

Servicios odontológicos: sin costos para los siguientes: consultas exámenes periódicos de la cavidad bucal, extracción de dientes de erupción normal, profilaxis buco dentaria, restauración

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC

con amalgama de plata, extracción de dientes temporarios, temporarios móviles, temporarios sin reabsorción, extracción seriada, restauración con amalgama de plata, fluorización.
Los demás servicios odontológicos serán con costo preferenciales.

- ✓ Análisis clínicos, bacteriológicos y/o Especializados: hasta diez (10) veces por grupo familiar por determinación por año: Hemograma, Glucosa, Urea, Creatinina, Colesterol total, Triglicéridos, Ácido úrico, VDRL, Orina simple, Tipificación, Heces, Eritrosedimentación, Factor reumatoideo, Plaquetas, Colesterol HDL, Colesterol LDL, Colesterol VLDL, Asto, Beta HCG, Bilirrubina total directa e indirecta, Calcio sérico, Calcio en orina 24 horas, Chagas IGG, Chagas IGM, Coombs directo, Coombs indirecto, Coprocultivo y Antibiograma, Cloruros, Esputo Frotis Para Epstein Baar, Electrolitos, Fosfatasa ácida total, Fosfatasa alcalina, Fósforo, Frotis de sangre periférica, FT3, FTA-abs-ac IGG, FTA-abs-ac IGM, HBA1c, Hemoglobina glicosilada, Heces seriado, Heces Frotis/Mucus fecal, Heces PH, Heces PH, Hepatograma, HIV, Inmunoglobulina IGG, Inmunoglobulina IGM, Inmunoglobulina IGA, Orina rutina Cult. Y ATB (urocultivo), PAS libre, PAS total (Antígeno Prostático Específico), Perfil proteico, Proteína C reactiva (PCR), Proteínas totales, Proteínas totales-Orina 24 hs, Rubeola IGG, Rubeola IGM, Sec. Vaginal Cultivo y ATB, Test del piecito, Toxoplasmosis IGG, Toxoplasmosis IGM, TSH, T3, T4, T4 libre, PCR, IgE.

- ✓ Servicios de Diagnósticos y Tratamientos Especiales: las siguientes determinaciones:
- Nebulizaciones hasta 7 (siete) veces por beneficiario más medicamentos y descartables
- Radiografías simples hasta 12 posiciones por grupo familiar y hasta 4 posiciones por evento por año de contrato,
- Electrocardiogramas, hasta 8 por grupo familiar por año de contrato.
- Pap y Colposcopia hasta 3 veces por año por beneficiarios,
- Endoscopia, electroencefalograma, ecocardiografía, biopsia superficial de piel y mucosa hasta 2 veces del conjunto por año de contrato por grupo familiar.
- Ecografías: ginecológica, obstétrica, mamas, transvaginal, abdominal, prostática, renal hasta 6 veces del conjunto por año de contrato por grupo familiar.
- Primeros auxilios: Honorarios médicos, servicios de enfermería, derecho a sala de urgencia, medicamentos y descartables hasta el monto de **G. 500.000 (guaraníes quinientos mil)**. por beneficiario.

- ✓ **Estudios Complementarios:** una vez del conjunto de las determinaciones enumeradas más abajo por grupo familiar por año de contrato las siguientes determinaciones: Mamografía unilateral o bilateral, Timpanometria, Campimetría, Tomografía, Fondo de Ojo y Monitoreo fetal
- ✓ **Cirugía menor**: Incluye honorarios médicos, sala de procedimientos y medicamentos hasta la suma de G. 200.000 por beneficiario por año de contrato.
- ✓ **Internaciones Clínicas**: hasta 30 días de internación por grupo familiar y hasta 7 días por evento. Incluye: habitación privada con aire acondicionado, cama para acompañante, TV, baño, teléfono, dieta del paciente y una visita por día del médico tratante hasta 7 días por evento.
- ✓ **Cirugía convencional**: Otorgará una cirugía convencional por grupo familiar por año de contrato, incluye: Internación, 100% en honorarios médicos, ayudante, Anestesiólogo. Derechos operatorios, Nursery y hasta G. 500.000.- para medicamentos y descartables.

****

Las demás disposiciones establecidas en los DDL quedan vigentes a la fecha.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO Unidad Operativa de Contrataciones PARAGUARI

Marcelo D. Caionga
Jefe de UOC